

Parte V

ASUNTOS NUCLEARES Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Un aspecto de particular importancia para el cumplimiento de la función regulatoria de la ARN es la interacción con instituciones nacionales y extranjeras, gubernamentales y no gubernamentales y organismos internacionales.

La ARN interviene en la negociación de instrumentos internacionales relativo al accionar regulatorio nuclear, su posterior implementación, y participa en la definición de las posiciones en materia regulatoria que el país mantiene en distintos foros internacionales.

A su vez, la ARN desarrolla la imagen y comunicación institucional con la finalidad de asegurar la difusión del accionar regulatorio y su comprensión por los diversos actores interesados.

Los especialistas de la ARN integran importantes grupos, en particular el Grupo Asesor Permanente sobre Aplicación de Salvaguardias (SAGSI), el Grupo Internacional de Seguridad Nuclear (INSAG) y el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (UNSCEAR).

Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)

Nuestro país es uno de los miembros originarios del OIEA. Este vínculo reviste una gran importancia para la ARN y tiene tres niveles fundamentales: la asistencia a las reuniones periódicas de los llamados “órganos rectores” del OIEA; la participación en grupos de expertos de alto nivel que asesoran al Director General del OIEA sobre cuestiones de seguridad tecnológica y física nuclear, salvaguardias y; la provisión de expertos para actuar en misiones de asistencia técnica a Estados Miembros y para la elaboración de publicaciones especializadas en seguridad tecnológica y nuclear y la capacitación de becarios extranjeros.

Los especialistas de la ARN participan activamente en cinco Comités Técnicos y en la Comisión, que funcionan en el marco del proceso de preparación y examen de normas de seguridad establecido en la Secretaría del OIEA.

Estos son:

- Comité sobre Normas de Seguridad Radiológica (RASSC),
- Comité sobre Normas de Seguridad Nuclear (NUSSC),
- Comité sobre Normas de Seguridad para la Gestión de Desechos (WASSC),
- Comité sobre Normas de Seguridad en el Transporte (TRANSSC),
- Comité de Orientación sobre Seguridad Física Nuclear (NSGC) y,
- Comisión sobre Normas de Seguridad (CSS).

Durante el presente año, funcionarios de la ARN integraron la delegación argentina en la Junta de Gobernadores del OIEA y en la Conferencia General. En ese sentido, se elaboraron los elementos de la posición argentina desde el ámbito de competencia de la ARN.

Cabe señalar que en 2014 el representante de nuestro país fue nuevamente elegido para presidir el RASSC por el período de un año.

Convención sobre Seguridad Nuclear

La República Argentina es Parte de la Convención sobre Seguridad Nuclear desde el año 1994. Este instrumento legal internacional tiene como objetivo obtener y mantener un alto nivel de seguridad nuclear en el mundo a través del mejoramiento de las medidas a nivel nacional y de la cooperación internacional.

Según lo establecido en el Artículo 5, cada Parte Contratante se debe presentar a un examen y elaborar un Informe de Seguridad Nuclear sobre las medidas adoptadas para dar cumplimiento a las obligaciones pertinentes, siendo la ARN responsable de la elaboración del informe que el país debe presentar ante la Convención.

En el año 2013 la ARN confeccionó el sexto informe, presentado en la Sexta Reunión de Examen de las Partes Contratantes de la Convención sobre Seguridad Nuclear (Viena, Austria, primer semestre de 2014). Durante las reuniones de examen, los países miembros deben responder a las preguntas durante las sesiones de trabajo y defender las decisiones regulatorias adoptadas para la operación segura de sus centrales nucleares.

El Informe Nacional de Seguridad Nuclear, luego de ser enviado a la Convención, está disponible en el sitio web de la ARN (www.arn.gob.ar/Informes_y_documentos/Informe_Nacional_de_Seguridad).

Actuación de la ARN en relación al accidente en Fukushima

El día 11 de marzo de 2011 ocurrió un accidente en la central nuclear japonesa de Fukushima Daiichi, luego de un terremoto y posterior tsunami. La ARN participó activamente en el análisis, evaluación y seguimiento del accidente y de las diversas iniciativas internacionales promovidas a partir del mismo.

Durante la Conferencia Ministerial sobre Seguridad Nuclear organizada por el OIEA (junio de 2011), se realizó una reunión entre los representantes de los miembros del Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares (FORO) que poseen centrales nucleares, donde se propuso preliminarmente la realización de una Evaluación de Resistencia en dichas centrales.

Posteriormente, el plenario de Presidentes del FORO (Santiago de Chile, julio 2011) resolvió que dicha evaluación cuenta con la participación de especialistas de todos los países miembros del FORO, en la búsqueda continua de mejoras en el campo de la seguridad nuclear en toda la región.

Se realizó una Evaluación de Resistencia (ER), similar a las Pruebas de Resistencia (Stress Tests) implementadas por la Asociación de Reguladores Nucleares de Europa Occidental (WENRA, Western European Nuclear Regulators Association), el Grupo Regulatorio Europeo de Seguridad Nuclear (ENSREG, European Nuclear Safety Regulatory Group) y el Consejo de Seguridad Nuclear de España (CSN).

El objetivo de dicha evaluación ha sido determinar los márgenes de seguridad de las centrales nucleares, analizando el comportamiento de las mismas y considerando su respuesta a la ocurrencia de eventos extremos, como los ocurridos en Fukushima, que provoquen consecuencias más allá de las bases de diseño, tales como la pérdida total de la alimentación eléctrica y el sumidero final de calor, así como las capacidades para gestionar dichos accidentes.

Los resultados fueron favorables y los informes finales, realizados en junio de 2012, están publicados en el sitio web del FORO (<http://www.foroiberam.org/web/guest/areas-colaborativas/seguridad-nuclear>).

Asimismo, especialistas de la ARN colaboraron con el Gobierno de Japón en la realización de evaluaciones en la etapa post accidente.

Por otra parte, a lo largo del año 2014 se continuó el seguimiento de las tareas contenidas en el Plan de Acción sobre Seguridad Nuclear del OIEA, aprobado por la Conferencia General del organismo en el mes de septiembre de 2011. El mismo culminó formalmente a finales del año, sin embargo, se espera que algunas de las tareas en él planteadas, se continúen como parte del trabajo regular del OIEA.

Convenios

Convenios y acuerdos de cooperación nacionales e internacionales

Una de las tareas más importantes en el ámbito de las relaciones institucionales es la de mantener una fluida vinculación con otros organismos nacionales e internacionales. En muchos casos, la ARN formaliza esta vinculación mediante convenios y acuerdos de cooperación con universidades nacionales y extranjeras, hospitales públicos, Policía Federal Argentina, Prefectura Naval Argentina y Ejército Argentino, y con autoridades regulatorias de Alemania, Armenia, Canadá,

Egipto, España, Estados Unidos, Francia, Italia, Reino Unido, Rumania, Sudáfrica, Suiza, Uruguay, entre otros.

Convenios nacionales

Durante 2014 la ARN ha suscripto los siguientes instrumentos.

- Con la Municipalidad de Embalse de Calamuchita, en noviembre de 2014, firmaron una “Carta de Intención” manifestando la intención de continuar trabajando en la difusión del programa de monitoreo radiológico ambiental y en el fortalecimiento de la participación ciudadana en la preparación de los ejercicios de emergencias radiológicas y nucleares. Asimismo, para dar cumplimiento a dichos objetivos se propone fijar las bases para la adopción del Programa de Participación Escolar, que promueva la toma de muestras ambientales por parte de alumnos y técnicos de ARN con fines de control radiológico.
- Se reanudaron las negociaciones con la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) para la firma de un convenio marco que formalice la colaboración en las áreas académica, científica y técnica, incluyendo la formación de recursos humanos en cursos de grado y post-gradado, intercambio de profesionales, investigadores y estudiantes, desarrollo de programas de trabajo y académicos y proyectos de investigación entre ambas instituciones.

Respecto a Convenios de Cooperación ya firmados con otros organismos, se continuó con la negociación de un “Acuerdo Específico” con la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) para la calibración de los sistemas espectrométricos (contador de todo el cuerpo -CTC-). Este instrumento será suscripto en el marco del Convenio firmado entre ambos organismos el 15 de noviembre de 2004.

Convenios internacionales

En el ámbito internacional, durante 2014 la ARN suscribió:

- La firma del Convenio Marco para la cooperación en materia regulatoria con el *Commissariat à l’Energie Atomique (COMENA)*, de Argelia.
- La firma para la renovación del Convenio de Cooperación con la *United States Nuclear Regulatory Commission (USNRC)*, referido al Programa de Investigación de Accidentes Severos (CSARP).

Actividades de cooperación

Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares (FORO)

El FORO está constituido por los organismos reguladores de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, España, México, Perú y Uruguay, y tiene como objetivo

promover un alto nivel de seguridad en todas las prácticas que utilicen materiales radiactivos en los países miembros y consecuentemente en la región iberoamericana. La ARN ha continuado con su participación activa en los proyectos técnicos del FORO, brindando soporte a la Secretaría (con sede en Buenos Aires) y a la gestión de la red de conocimiento sobre seguridad nuclear, radiológica y física del FORO.

La XIX reunión Plenaria del FORO se realizó en la Ciudad de México, México, el 12 y 13 de junio de 2014. En este encuentro se formalizó la incorporación del organismo regulador de Colombia, como nuevo miembro. Se consideró y aprobó la propuesta de actividades y nuevos proyectos técnicos, el presupuesto elaborado por la Secretaría para el próximo período y se continuó analizando el accionar futuro del FORO en los aspectos estratégicos de la asociación, tanto en el área institucional como en las áreas técnicas.

Durante 2014, se continuó con el desarrollo y ejecución del programa técnico en el marco del Programa Extrapresupuestario de Seguridad en Iberoamérica del OIEA. Dicho programa, dirigido a áreas consideradas prioritarias para la región, tiene por objetivo sostener altos niveles de seguridad nuclear, radiológica y física entre sus miembros y consecuentemente en la región. Los resultados de estos trabajos son luego difundidos por el FORO a través de su red y mediante publicaciones y talleres.

Comisión Binacional para la implementación de proyectos específicos en el campo del uso pacífico de la energía nuclear entre Argentina y Brasil

La Comisión Binacional de Energía Nuclear (COBEN) fue constituida el 3 de marzo de 2008, de conformidad con los términos de la Declaración firmada el 22 de febrero de 2008, por los presidentes de la República Argentina y de la República Federativa del Brasil. El objetivo de la COBEN es implementar proyectos específicos en el campo del uso pacífico de la energía nuclear.

En agosto de 2014 tuvo lugar un nuevo encuentro formal de la COBEN, donde se realizó el relevamiento del estado de situación de los proyectos de todos los grupos de trabajo. En cuanto a los proyectos regulatorios en desarrollo, se instruyó a los responsables a retomar el contacto teniendo en cuenta el surgimiento de nuevas necesidades y otros temas de interés.

Comité Permanente de Política Nuclear Argentino-Brasileño (CPPN)

El CPPN fue constituido en cumplimiento de lo establecido en la Declaración Conjunta sobre Política Nuclear, firmada el 30 de noviembre de 1985 por los presidentes de ambos países. Su objetivo es fomentar el desarrollo tecnológico nuclear y la coordinación de posiciones entre los dos países en el área nuclear.

El CPPN funciona como mecanismo de consulta y evaluación política de diversos temas del área nuclear, y está integrado por representantes de los organismos nucleares de ambos países y de los respectivos ministerios de relaciones exteriores.

Interacción destacada con otros organismos

Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE)

La ARN continuó en diálogo con la CONAE, a fin de fijar la postura regulatoria ante la posibilidad de utilizar una fuente radiactiva como fuente de energía para un satélite construido en Argentina, con fines pacíficos y científicos.

Dirección General de Aduanas

Durante el año 2014, la ARN continuó trabajando con la Dirección General de Aduanas en torno al proyecto “Megapuertos”, resultado de un acuerdo específico entre los Estados Unidos y la República Argentina. En este sentido, la Aduana es responsable del proyecto a nivel nacional, que consiste en la instalación y operación de portales de detección de material radiactivo no declarado legalmente en puntos de ingreso de mercadería y bienes al país.

Participación en otras instancias internacionales

Entre los días 6 y 9 de octubre de 2014 tuvo lugar, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la decimoprimer reunión del “*Joint Standing Committee on Nuclear Energy Cooperation*” entre los sectores nucleares de la Argentina y los Estados Unidos de América. Durante la misma, ambas partes repasaron el estado de situación de la agenda bilateral y multilateral durante el último año, incluidos aspectos de política, promoción y desarrollo, regulación y no proliferación nuclear.

Representación Institucional

Entre los días 13 y 17 de octubre tuvo lugar la visita de un equipo de funcionarios de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OIOS, por su sigla en inglés) del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), con el objetivo de explorar la opinión de las contrapartes nacionales y de los usuarios finales de los estándares de seguridad (SS) del OIEA para la operación de reactores de investigación, así como de visitar un reactor de ese tipo. La visita fue organizada por la ARN.

En septiembre se había llevado a cabo una reunión preparatoria de coordinación, en el contexto de la 58ª Conferencia General del OIEA en la ciudad de Viena.

Durante su estadía en nuestro país, el equipo de funcionarios de la OIOS mantuvo reuniones con expertos de la ARN, visitó la Central Nuclear Presidente Juan Domingo Perón ex Atucha I (CNA UI), la Central Nuclear Presidente Dr. Néstor Carlos

Kirchner ex Atucha II (CNA UII), el Centro Atómico Bariloche (CNEA) e instalaciones de la empresa INVAP.

Régimen de No Proliferación Nuclear

El régimen internacional de no proliferación nuclear constituye el marco político y de obligaciones dentro del cual se desarrollan las actividades nucleares de los países. El elemento básico de dicho régimen es el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP).

El régimen incluye también instrumentos tales como tratados que crean zonas libres de armas nucleares, acuerdos de cooperación nuclear entre gobiernos, así como agrupamientos de países que acuerdan políticas en materia de transferencias.

Uno de los más importantes de tales compromisos se refiere a la aplicación de controles de salvaguardias del OIEA sobre los materiales nucleares. Asimismo, la no proliferación nuclear implica que las transferencias de materiales, equipos y tecnologías estén acompañadas de compromisos en materia de garantías de uso pacífico. Tales garantías deben ser provistas por los países receptores.

La República Argentina sostiene una política comprometida en materia de no proliferación y ha desarrollado una serie de normativas y procedimientos internos tendientes a garantizar la seguridad de los materiales que puedan ser utilizados para la construcción de armas de destrucción masiva.

En ese sentido y en el campo nuclear, la Argentina ha ratificado el TNP. Desde que adhirió a él en 1995, nuestro país trabaja por su universalización, su fortalecimiento y su aplicación íntegra en los diferentes foros multilaterales y en sus relaciones bilaterales con terceros Estados.

En el ámbito regional, la Argentina es Parte del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina (Tratado de Tlatelolco).

En el ámbito bilateral, nuestro país ha desarrollado una inédita medida de construcción de confianza en el campo de la energía nuclear con la República Federativa del Brasil a través de la firma en 1991 del Acuerdo para el Uso Exclusivamente Pacífico de la Energía Nuclear, el cual estableció la Agencia Brasileño- Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC), órgano encargado de verificar las actividades nucleares de ambos países.

La política argentina en materia de no proliferación nuclear se completa con la pertenencia de nuestro país al Grupo de Países Proveedores Nucleares (NSG, por su sigla en inglés) y al Comité Zangger, en los cuales se discuten y acuerdan las condiciones que enmarcan las transferencias entre países de materiales, equipos y tecnologías nucleares.

Consistente con esta política y estos compromisos internacionales, la Argentina decidió establecer controles eficaces sobre exportaciones que pudieran ser relevantes para la producción de armas de destrucción masiva.

Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC)

La ABACC fue constituida por el Acuerdo para el Uso Exclusivamente Pacífico de la Energía Nuclear firmado entre Argentina y Brasil en el año 1991. Su misión consiste en la aplicación del Sistema Común de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (SCCC), para verificar que dichos materiales no sean desviados hacia fines no autorizados por el mencionado Acuerdo.

La estructura de la ABACC está conformada por dos órganos: la Comisión y la Secretaría. La Comisión es la instancia de máxima jerarquía de la Agencia. Está compuesta por cuatro miembros provenientes de los respectivos ministerios de relaciones exteriores y de la Comisión Nacional de Energía Nuclear (CNEN) de Brasil y la Autoridad Regulatoria Nuclear, estos últimos organismos en su carácter de autoridad nacional de salvaguardias de cada país; y su función es velar por la aplicación del SCCC, orientando y estableciendo rumbos para las actividades de la Secretaría. Esta última incluye todo el cuerpo técnico y de apoyo de la ABACC, y tiene su sede en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil.

La ARN participa en las reuniones periódicas de la Comisión de la ABACC, como así también mantiene una vinculación institucional y técnica con dicho organismo a través de su participación en diversas reuniones de coordinación.

Reuniones de la ABACC

Evento	Lugar	Fecha
Reunión de la Comisión de la ABACC	Río de Janeiro, Brasil Río de Janeiro, Brasil Foz de Iguazú, Brasil	15 de abril 11 de agosto 24 de noviembre
Reunión Técnica - ABACC/DOE*/CNEN/ARN	Río de Janeiro, Brasil	21 al 23 mayo
Reunión tripartita - ARN/CNEN/ABACC	Río de Janeiro, Brasil	9 y 10 de junio
13ª Reunión del Comité de Enlace	Río de Janeiro, Brasil	17 y 18 de julio
Seminario - Programa de cooperación ABACC-DOE	Río de Janeiro, Brasil	28 y 29 de agosto
Reunión Tripartita - ARN/ABACC/OIEA	Buenos Aires, Argentina	4 de noviembre
14ª Reunión del Subcomité de Enlace	Río de Janeiro, Brasil	5 de noviembre

* Departamento de Energía de los EE. UU.

Control de exportaciones

La República Argentina desarrolla controles eficaces sobre sus exportaciones sensitivas. En particular, el Poder Ejecutivo Nacional estableció en 1992 (Decreto Nº 603/92) la Comisión Nacional de Control de Exportaciones Sensitivas y Material Bélico (CONCESYMB). Esta normativa reglamenta la venta al exterior de algunos materiales, equipos y tecnología, asistencia técnica y servicios de índole nuclear y misilística, como así también de sustancias químicas que puedan contribuir a la producción y despliegue de misiles y armas nucleares, químicas y bacteriológicas.

La CONCESYMB está integrada en todos los casos por el Ministerio de Defensa, quien ejerce además la Secretaría Ejecutiva de la Comisión; el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Para los casos relativos a transferencias nucleares, y de acuerdo con las responsabilidades en la materia, la ARN es el cuarto miembro.

Participación de la ARN en la CONCESYMB

Desde el año 1994, la ARN participa regularmente de las reuniones periódicas celebradas por la Comisión, preparando y emitiendo los correspondientes dictámenes ante las solicitudes presentadas, así como suscribiendo las licencias de exportación y certificados de importación correspondientes.

Durante el curso del año 2014, la ARN participó de las reuniones llevadas a cabo por la Comisión. La ARN emitió dictamen por once presentaciones efectuadas por las empresas exportadoras, firmó dos licencias previas de exportación e informó a las empresas exportadoras sobre aquellos casos que no requieren de la firma de una Autorización Global o Licencia Previa para su exportación. En el caso de Licencias Previas de Exportación autorizando la exportación en varios embarques parciales, la ARN ha tenido la intervención que le compete en cada uno de ellos.

Asimismo, la ARN continuó aportando su asesoramiento para la actualización y modificación de la normativa nacional referente al régimen de control de las exportaciones sensitivas.

Otras actividades de la ARN en el área de control de exportaciones e importaciones

A solicitud de los Gobiernos de empresas exportadoras se brindó en cuatro casos, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y de esta Autoridad Regulatoria Nuclear, las garantías necesarias para la importación al país de materiales requeridos por empresas argentinas del ámbito nuclear.

Asimismo, se emitieron las autorizaciones de exportación-importación de materiales y equipos de interés radiológico y nuclear exigidos por la Aduana en el marco de la Resolución AFIP Nº 1946/05.

Grupo de Países Proveedores Nucleares (NSG)

La política argentina en materia de no proliferación nuclear incluye la pertenencia al Grupo de Países Proveedores Nucleares (NSG, por su sigla en inglés), en el que se discuten y acuerdan las condiciones que enmarcan las transferencias entre países de materiales, equipos y tecnologías nucleares.

En función de su competencia legal y técnica, la ARN viene realizando una contribución decisiva a la formulación de la posición argentina en la materia y participa regularmente de las reuniones del Grupo. El objetivo de la participación del país en esta negociación es el de asegurar la existencia de un equilibrio adecuado entre las exigencias del NSG y el derecho de los países, poseedores de dichas tecnologías o no, a participar plenamente en el intercambio de las mismas y a desarrollarlas a nivel nacional, si así lo deciden en ejercicio de su preferencia soberana.

La 24^º Reunión Plenaria del Grupo de Proveedores Nucleares (NSG), presidida por el Embajador de Argentina Rafael Mariano Grossi, se celebró en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 26 y 27 de junio de 2014 integrando la ARN la delegación argentina. El Plenario confirmó, entre otros puntos, el firme apoyo del NSG a la aplicación plena, completa y efectiva del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), así como la voluntad del Grupo de efectuar una contribución útil a la Conferencia de Examen del TNP que tendrá lugar en el 2015.

Seguridad física nuclear

Uno de los temas importantes de la agenda nuclear durante 2014 continuó siendo la seguridad física nuclear ("*nuclear security*"). Desde los inicios, la actividad prestó especial atención al resguardo de los materiales nucleares, por ser eventualmente utilizables para un dispositivo nuclear explosivo. Más recientemente, sin embargo, el potencial uso no autorizado y malevolente de los otros materiales radiactivos (por ejemplo, los utilizados en equipos médicos) se fue convirtiendo en una preocupación que llevó a la consideración e identificación de medidas para aumentar la seguridad física de los mismos, es decir, impedir el acceso a ellos.

La ARN continuó trabajando en la definición de una política institucional precisa sobre la materia y en el establecimiento de criterios regulatorios respecto de la seguridad física de materiales radiactivos distintos de los nucleares, a la luz de su competencia técnica y legal, y en el marco de una evaluación razonable de los riesgos que son relevantes a la situación de la Argentina y la región.

La ARN integró la delegación argentina en la Reunión de Sous-sherpas y Sherpas ("negociadores del proceso") que forman parte del proceso de "Cumbres de Seguridad Física Nuclear", realizada del 13 al 15 de enero de 2014, en la ciudad de Bangkok, Reino de Tailandia. Asimismo, participó de la tercera Cumbre que tuvo lugar en la ciudad de La Haya, Países Bajos, los días 24 y 25 de marzo. Y, por último, asistió a la primera reunión de Sherpas donde se lanzó el proceso hacia la Cumbre de 2016, que tuvo lugar los días 27 y 28 de octubre, en Washington, Estados Unidos de América.

Otro ámbito de importancia es la Iniciativa Global para Combatir el Terrorismo Nuclear (GICNT, por su sigla en inglés), asociación internacional de 85 países y cuatro observadores oficiales que se han comprometido a poner en práctica un conjunto de principios comunes de seguridad física nuclear. La Argentina adhirió a la GICNT en 2010. La misión de la GICNT es fortalecer la capacidad mundial para prevenir, detectar y responder al terrorismo nuclear mediante la realización de actividades multilaterales que fortalezcan los planes, políticas, procedimientos, y la interoperabilidad de las naciones socias.

Con el fin de continuar con la participación activa de la Argentina en las actividades de la GICNT y para promoverla en la región, en agosto pasado Argentina organizó conjuntamente con Chile un taller y ejercicio de escritorio en el marco del Grupo de Trabajo de “Mitigación y Respuesta” de la GICNT. El Ejercicio de Gestión de Emergencias Radiológicas (REMEX) 2014: “Paihuen”, se centró en la demostración de las mejores prácticas para la comunicación y la coordinación interinstitucional necesaria para responder a un evento criminal que involucre fuentes de radiación. Ambos países demostraron planes a nivel nacional y las capacidades, las políticas y el procedimiento para el intercambio de información relevante entre las agencias y con los socios regionales e internacionales, las organizaciones internacionales apropiadas y el público, así como la cooperación bilateral para responder a los eventos de seguridad nuclear a través de discusiones basadas en escenarios y grupos de trabajo. El evento reunió a más de 100 participantes de 10 países y organizaciones internacionales.

Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBT)

El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBT, por su sigla en inglés) aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 1996, es objeto de trabajo de distintos sectores de la ARN. En efecto, a los fines de verificar el cumplimiento de la obligación básica del Tratado se estableció un Sistema Internacional de Vigilancia (SIV) que prevé el uso de diversas técnicas de detección. La ARN es el organismo argentino responsable para el caso de las técnicas de radionucleidos y de infrasonido.

En abril de 2014 tuvo lugar la visita a nuestro país del Secretario Ejecutivo de la PTS de la CTBTO, Dr. Lassina Zerbo. Durante la misma, el Dr. Zerbo visitó las estaciones operadas por la ARN ubicadas en Buenos Aires (incluido el laboratorio RL01) y en Bariloche, así como las que opera el INPRES (Instituto Nacional de Prevención Sísmica) en San Juan. Del mismo modo, se reunió con el ministro de Relaciones Exteriores y Culto Héctor Timerman, visitó el Centro Atómico Bariloche (CNEA) e instalaciones de la empresa INVAP. El Representante Permanente de la Argentina en Viena, Embajador Rafael Mariano Grossi, acompañó al Secretario Ejecutivo a lo largo de toda la visita.

Asimismo, en el marco del establecimiento del Sistema Internacional de Vigilancia (SIV) previsto por el CTBT, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se certificó el Proyecto CTBT de la ARN según la norma ISO 9001:2008, en conjunto con el área de Gestión de Calidad de la ARN.
- Se realizó, sin interrupciones, la operación y mantenimiento de las estaciones de radionucleidos (RN01 Buenos Aires, RN03 Bariloche) y de Infrasonido (IS02 Ushuaia) pertenecientes al SIV.
- Se comenzó a explorar, con la Secretaría Técnica Provisional (STP del CBTO), la posibilidad de cambiar la tecnología del sistema de gases nobles ARIX 02 instalado en Buenos Aires.
- Se realizaron trabajos de mantenimiento en los caminos de acceso a la estación IS02-Ushuaia y se construyó un depósito para la misma.

Comunicación Institucional

Durante el año 2014, la ARN confeccionó un resumen diario de noticias sobre temas nucleares, a través de un servicio de monitoreo de medios nacionales; realizó un relevamiento sistemático de la agenda de temas fijados por cada medio de comunicación que sea significativo para la ARN y dio respuesta a los requerimientos realizados por los distintos medios y el público en general sobre el accionar regulatorio.

Asimismo, se llevaron a cabo diversas tareas de difusión de la imagen institucional mediante un video de la Autoridad Regulatoria Nuclear y la producción de contenidos para el sitio web institucional y en revistas especializadas.

Por otra parte, se realizaron tareas para difundir la imagen y política institucional en zonas en las que se concentra la actividad nuclear: Embalse (Provincia de Córdoba), Pilcaniyeu (Provincia de Río Negro), San Rafael (Provincia de Mendoza), Zárate y Lima (Provincia de Buenos Aires).

Se llevó a cabo la cobertura fotográfica y periodística de eventos institucionales y de apoyo en comunicación a los participantes de la ARN de tales eventos, como congresos, seminarios, charlas y homenajes en diversas instituciones nacionales, provinciales y municipales. En este marco, se busca fortalecer la imagen de la ARN a través de la elaboración y distribución de diversos contenidos multimediales. Ejemplos en los cuales se ha participado son:

- El 5 de junio de 2014 se realizó una Jornada pública “Ambiente, Energía y Vida para el Desarrollo Sustentable” en el marco del Día del Medio Ambiente, organizada por el Instituto Universitario de Formosa (IUF) y en relación al Polo Científico y Tecnológico en Formosa.
- El 29 de mayo de 2014 se realizó la cobertura periodística del otorgamiento de la Licencia de Puesta en Marcha de la Central Nuclear Presidente Dr. Néstor Carlos Kirchner ex Atucha II (CNA UII).
- El 9 de junio de 2014, se difundió una gacetilla de prensa sobre el incidente operacional de la empresa Halliburton en un pozo petrolífero en Neuquén propiedad de YPF, durante una operación de perforación.

- Funcionarios de la ARN participaron en el Ejercicio de Gestión de Emergencias Radiológicas (REMEX) 2014: “Paihuen”, del Grupo de Trabajo de Mitigación y Respuesta de la Iniciativa Global para Combatir el Terrorismo Nuclear (GICNT). Tecnópolis, 5, 6 y 7 de agosto de 2014.
- En el marco del Programa Carta Compromiso con el Ciudadano, se participó del “Foro Innovación y Calidad de la Gestión Pública. Las redes sociales en la Administración Pública: nuevas formas de comunicación y participación”, el 8 de octubre de 2014 en la Secretaría de Gabinete y Coordinación Administrativa.
- El 29 de octubre de 2014 se realizó el simulacro de la Central Nuclear Embalse, en la localidad de Córdoba. Estos simulacros constituyen un elemento clave para comunicar a la población las medidas de protección a tomar en caso de una emergencia nuclear y para el entrenamiento de las organizaciones de respuesta. La realización de los Ejercicios da cumplimiento a un requisito insoslayable de la Licencia de Operación de las plantas.

Se continuó con el diseño, edición e impresión de material gráfico y con el desarrollo de la identidad visual institucional en congresos, jornadas, reuniones, cursos y talleres nacionales e internacionales en los que participa la ARN.

Por otra parte, se asistió al Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares, en el diseño y producción de material gráfico para las actividades que desarrolla ese organismo.

Información Técnica y Gráfica Institucional

Sitio web e intranet

Durante 2014 se mantuvo actualizada la página web institucional (www.arn.gob.ar), con las últimas noticias sobre todas las actividades institucionales, técnicas y académicas que desarrolla la ARN, con el fin de dar a conocer el accionar de la institución, contribuyendo de esta forma a la información, la transparencia y la difusión general del tema.

Al respecto, se puede obtener información específica sobre normas regulatorias, leyes y decretos referidos al área regulatoria, régimen de tasas por licenciamiento e inspección, régimen de sanciones, permisos, licencias y autorizaciones de operación emitidas, informes anuales, memorias técnicas, Carta Compromiso con el Ciudadano, los informe nacionales de la Convención sobre Seguridad Nuclear y de la Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos, entre otros.

Asimismo, se mantuvo actualizada la Intranet, la cual está destinada a ser el archivo central de toda la información técnica necesaria para cumplir con los objetivos asignados por la ley. La misma permite acceder en forma permanente a la

información desde los diferentes grupos de trabajo, aumentando de esta manera la eficiencia en la ejecución del plan anual de trabajo de la ARN.

Publicaciones y documentos de la ARN

La ARN edita distintos tipos de publicaciones y documentos, siguiendo criterios técnicos, institucionales y normativos, según el caso.

- Normas Regulatorias: emitidas por la ARN, están publicadas en la página web del organismo. Además, se edita una publicación que contiene el texto completo de las normas regulatorias vigentes en materia de seguridad radiológica y nuclear, salvaguardias, protección y seguridad física y transporte de material radiactivo.
- Guías Regulatorias: destinadas a presentar recomendaciones que pueden ser utilizadas como información orientativa para facilitar el cumplimiento de las normas vigentes.
- Informe Anual de Actividades: describe a año vencido las principales actividades de regulación y fiscalización realizadas por año calendario en materia de seguridad radiológica y nuclear, salvaguardias y protección y seguridad física sobre el conjunto de instalaciones y prácticas con radiaciones ionizantes distribuidas en el país. Este informe, enviado regularmente desde 1995 al Honorable Congreso de la Nación, describe el sistema regulatorio argentino, las instalaciones bajo control y las principales actividades regulatorias realizadas por el organismo en el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de cada año.
- Memorias Técnicas: contienen el conjunto de trabajos publicados y/o presentados en congresos por los distintos grupos de trabajo de la institución en materia de seguridad radiológica y nuclear, salvaguardias y protección y seguridad física. Incluye, asimismo, trabajos realizados por convenio entre la ARN y universidades u otros organismos del país y del exterior. La memoria técnica, de periodicidad anual, se edita regularmente desde la creación de la ARN.
- Material de difusión en simulacros de accidente nuclear: folletos e instructivos correspondientes al simulacro realizado en la Central Nuclear Embalse (Río Tercero).
- Publicaciones internas: contienen información preliminar sobre diferentes temas técnicos en protección radiológica, salvaguardias y protección y seguridad física.
- Plan de Trabajo y Presupuesto: describe el conjunto de actividades y proyectos llevados a cabo durante el año. Este documento contiene el detalle de las tareas específicas de la ARN y el presupuesto asociado a cada una de ellas.